



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:50210/2011

VISTO las presentes actuaciones en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita autorización para efectuar el llamado a Licitación Pública a los efectos de realizar la obra GIMNASIO CUBIERTO ÁREA DE DEPORTES – PRIMERA ETAPA, atento que el acto se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas N° 13.064 y sus modificatorias; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y, en consecuencia, autorizar a efectuar el llamado a Licitación Pública a los efectos de realizar la obra GIMNASIO CUBIERTO ÁREA DE DEPORTES – PRIMERA ETAPA-, invirtiendo en ello la suma de \$ 2.875.000,00.- (Pesos dos millones ochocientos setenta y cinco mil con 00/100)-

ARTÍCULO 2°.- Designar la Comisión Evaluadora que estará integrada por las siguientes personas: Arq. Conrado ARIAS, Arq. Mario UBINO, Arq. Raúl MARTÍNEZ TORRES, Arq. Daniel MADRID, Cra. Claudia IZQUIERDO y un Ingeniero Civil propuesto por la Facultad de Ciencias exactas, Físicas y Naturales, conforme a lo informado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 91.


ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a efectuar la venta de legajos en la suma de \$ 1.437,00.- (Pesos Un mil cuatrocientos treinta y siete con 00/100).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Subsecretaría de Planeamiento Físico .

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE
DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.**




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1209